

MEMORANDO

Para: Morgan Doyle
Representante del BID en Uruguay, CSC CUR

De: Roberto Fernández
Especialista Sectorial, ICS/CUR

Asunto: URUGUAY. Intercambio de Experiencias para Fortalecer las Capacidades de la Unidad de Estadísticas Fiscales. (UR-T1226)

Fecha:

I. Antecedentes

Las estadísticas fiscales de Uruguay se elaboran aún en concordancia con el Manual del Fondo Monetario Internacional (FMI) del año 1986. Por ende, el país se encuentra rezagado en relación con las metodologías actuales de compilación y reporte de resultados. En vista de esta situación, es recomendable actualizar la metodología a estándares más actualizados. Para ello, el MEF ha asignado a un grupo de técnicos de planta y consultores trabajar en el re-diseño metodológico, con miras a introducir cambios en la metodología que se utilizar e implementar un proyecto piloto de compilación de las estadísticas fiscales. Además, el MEF solicitó al Banco incluir financiamiento para recibir asesoramiento externo y capacitar a su personal en esta materia con recursos del préstamo 4705/OC-UR, actualmente en ejecución.

Sobre el ejecutor:

Modernización de las Estadísticas Fiscales tiene como objetivo fortalecer las capacidades del MEF en el área de estadísticas de finanzas públicas y actuar como coordinador de la temática al interior del mismo, así como ser el interlocutor con otras instituciones. En el mediano plazo, su tarea es liderar el proceso de modernización de la compilación estadística para adecuarla a los nuevos estándares internacionales. Para su gobernanza se creó un Comité Consultivo y se designó un director de proyecto.

Para ello se fijaron las siguientes actividades de mediano plazo:

- Realizar un diagnóstico de la situación actual sobre la compilación de las estadísticas de finanzas públicas en Uruguay
- Formular un Plan de Acción para el proceso de modernización
- La puesta en marcha de planes piloto para la aplicación de las metodologías actualizadas de compilación de estadísticas fiscales en diversos organismos del sector público

Institucionalmente está en la órbita de la Dirección General de Secretaría del MEF.

II. Objetivo

El objetivo de esta cooperación técnica es contribuir al desarrollo de capacidades de la Unidad de Estadísticas Fiscales para la modernización de las estadísticas fiscales. Este objetivo se alcanzará mediante el intercambio de experiencias con Colombia para mejorar la efectividad de dichos procesos..

En particular, con las actividades previstas en el itinerario tentativo de visita los técnicos se enriquecerán del conocimiento de:

- Proceso de diagnóstico y hoja de ruta desarrollado por la autoridad colombiana.
- Dificultades presentadas en el proceso y lecciones aprendidas.
- Aspectos metodológicos prácticos para la compilación y divulgación de las estadísticas fiscales.

El interés en el caso particular de Colombia se deriva del proceso de modernización de las estadísticas fiscales que se ha venido desarrollando en los últimos años. El mismo ha incluido adecuaciones normativas, el establecimiento de una nueva institucionalidad en la materia, el desarrollo de mecanismos de trabajo en conjunto de los diversos involucrados, entre otros aspectos, que resultan de gran relevancia como antecedente para el caso uruguayo.

Uruguay ha comenzado intercambio en el presente año con integrantes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia, quienes participaron en el diagnóstico y plan de acción y trabajan en la actualidad en la compilación de estadísticas fiscales. Se realizó una instancia de video llamada entre los técnicos de Colombia y técnicos de nuestro Proyecto, así como del Banco Central del Uruguay. En esta instancia, se presentaron los aspectos principales del proceso llevado a cabo en Colombia y se intercambiaron sobre consultas de los miembros del Proyecto puntuales. Fue un intercambio muy fructífero y permitió generar los lazos que habilitan la realización de esta nueva instancia de profundización en los distintos temas.

Este objetivo es congruente con el objetivo estratégico de la Estrategia de País 2016-2020 (GN-2836) relativo a “fortalecer los sistemas de gestión pública”, dentro del Eje estratégico de “Gestión del Estado”. La presente Cooperación contribuirá a este objetivo mediante el aporte a una construcción metodológica para el cálculo del resultado financiero del sector público de acuerdo a los estándares utilizados internacionalmente en la actualidad.

III. Concordancia con las Políticas y Estrategias de Desarrollo del País

La presente cooperación técnica se alinea con la Estrategia de País de Uruguay vigente GN2836, al contribuir con el eje estratégico de “gestión del Estado” mediante el fortalecimiento de los sistemas de gestión pública, en particular la gestión de la política macroeconómica y fiscal.

Asimismo, la CT es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2010-2020 (AB-3008) ya que se alinea estratégicamente con el desafío transversal de “fortalecer la capacidad institucional y el Estado de derecho”.

IV. Cumplimiento de las Normas y Condiciones del Banco

El Banco ha recibido las comunicaciones oficiales de no objeción requeridas, de las autoridades de la Unidad de Relacionamiento con los Organismos Multilaterales.

La solicitud de financiamiento es congruente con los objetivos y normas del Programa Estratégico para el Desarrollo de Países Financiado con Capital Ordinario (GN-2819-1,

Sección II). Las actividades propuestas son consistentes con las actividades elegibles del Programa, entre las cuales se prevé “Actividades de intercambio y difusión de conocimientos.” (GN-2819-1, Sección II, párrafo 2.29, inciso 6).

V. Participantes

Los participantes seleccionados viajarían a Bogotá, Colombia por 4 días con el propósito de cumplir con el programa de actividades.

Lista de Participantes			
No.	Nombre	Cargo	Institución
1.	Karina Hessdorfer	Consultora	Ministerio de Economía y Finanzas
2.	Analía Ardente	Director de Proyecto	Ministerio de Economía y Finanzas
3.	Maximiliano Lemos	Consultor	Ministerio de Economía y Finanzas
4.	Sebastián Torres	Consultor	Ministerio de Economía y Finanzas
5.	Valentina Cammarano	Analista	Banco Central del Uruguay

VI. Presupuesto

El Banco contribuirá para los costos de la operación de conformidad con el siguiente presupuesto.

Presupuesto en US\$					
Descripción	Ciudad/País	Tarifa	Días	Cantidad	Total
Boletos aéreos en clase económica	Desde Montevideo, Uruguay a Bogotá, Colombia.	988	-	5	4,940
Viáticos (Hotel, Comidas e Incidentes)	Bogotá, Colombia	353	4	5	7,060
TOTAL					US\$12,000.00

VII. Desembolsos y Ejecución

El total de actividades consideradas en la presente cooperación técnica deberán llevarse a cabo dentro de un período de 6 meses, a partir de la fecha de aprobación. Esta operación será ejecutada por el Banco.

VIII. Reportes

Los logros de la operación, enfocados en lecciones aprendidas y transferencia de conocimiento al programa operativo del Banco, deben ser reportados en el sistema del Banco en un plazo de 120 días a partir del cierre financiero de la operación.

IX. Aprobación

De conformidad con lo establecido en la Resolución DE-103/14 de fecha 30 de julio de 2014 y en el Memorando de fecha 16 de diciembre de 2014, el Presidente ha delegado en los Representantes del Banco, la autoridad para aprobar operaciones individuales de cooperación técnica no reembolsables que sean financiadas con cargo a los recursos de los ingresos netos del Capital Ordinario del Banco hasta por la suma de US\$750.000; por consiguiente, teniendo en cuenta que el monto propuesto para la presente operación no excede el monto de US\$750.000, el Representante del Banco en Uruguay aprueba la presente operación de cooperación técnica hasta por la suma de US\$ 12,000.